



RE: Remisión de convocatoria a audiencia de negociación de deudas – Proceso de insolvencia de persona natural

Desde Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>

Fecha Lun 14/04/2025 13:31

Para Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Jeimy Cecilia Cardenas Silva <jccardenas@catastrobogota.gov.co>; Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>

CC Lina Maria Cetina Santamaria <lcetina@catastrobogota.gov.co>

Jefa buenas tardes

De manera atenta, me permito informar que una vez revisado el tercero con cédula de ciudadanía No. 51.607.635 a nombre de María Consuelo Sánchez Gómez, no tiene reconocidas cuenta por cobrar.

Quedo atenta,

CLAUDIA P. MORALES
Contratista SAF

De: Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 17:18

Para: Jeimy Cecilia Cardenas Silva <jccardenas@catastrobogota.gov.co>; Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>; Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>

Asunto: RV: Remisión de convocatoria a audiencia de negociación de deudas – Proceso de insolvencia de persona natural

Buena tarde,

Por favor revisar.

Cordialmente.

**Guiomar Patricia Gil Ardila****Subgerente**Subgerencia Administrativa y Financiera
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Tel:(57) 601 2347600 Ext. 7194
www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

De: Luz Elena Rodriguez Quimbayo <lrodriguezq@catastrobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 11:41

Para: Jairo Andres Revelo Molina <jarevelo@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpil@catastrobogota.gov.co>

Cc: Eduardo Andres Vargas <evargas@catastrobogota.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Asunto: Remisión de convocatoria a audiencia de negociación de deudas – Proceso de insolvencia de persona natural

Apreciados Doctores buenos días

Me permito informar que a través del buzón judicial notificaciones se recibió la comunicación mediante la cual el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía – sede Bogotá, convoca a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital a la audiencia de negociación de deudas dentro del proceso de **insolvencia económica de persona natural no comerciante**, instaurado por la señora **Maria Consuelo Sánchez Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.607.635**.

La audiencia ha sido programada para el próximo **23 de abril de 2025 a las 9:30 a.m.** y se llevará a cabo de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/zyh-ofjd-cai>.

En ese sentido, se solicita respetuosamente a la Gerencia Corporativa verificar si existe alguna acreencia a favor de esta Entidad por parte de la mencionada persona natural, a efectos de definir la procedencia de la comparecencia a la audiencia de la Unidad y el eventual reconocimiento del crédito en el marco del proceso citado.

Agradecemos que la información solicitada sea remitida a más tardar el día 21 de abril de 2025 en horas de la mañana, con el fin de consolidar la respuesta institucional correspondiente.

Se adjuntan los documentos pertinentes:

- Notificación de audiencia y relación de acreencias reportadas por la deudora.
- Copia del Auto No. 1 de admisión del trámite.
- Solicitud actualizada con aceptación por parte del Centro de Conciliación.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera informado que el abogado encargado de este asunto es el Dr. Eduardo Vargas A.

Cordialmente;



LUZ ELENA RODRIGUEZ QUIMBAYO
Subgerencia Gestión Jurídica
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
<https://www.catastrobogota.gov.co/>

De: Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 10:59

Para: Luz Elena Rodriguez Quimbayo <lrodriguezq@catastrobogota.gov.co>

Asunto: RV: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen día, Dra. Luz Elena.

Atentamente remito para tu conocimiento y correspondiente asignación.

Cordialmente,

CAROLINA FORERO BARÓN
Profesional Universitario
SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA

**NOTIFICACIONES JUDICIALES**

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B Piso 2 - Código postal 111311
Atención presencial de lunes a viernes de 7.00 am a 4.30 pm
Conmutador: (57) 601 234 7600 - Comunica con todas las dependencias
Línea de atención al usuario: (57) 601 234 7600 Ext. 7600
Línea gratuita: 018000 910 488
Notificaciones judiciales: notificaciones@catastrobogota.gov.co
Información general: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado.

Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

De: Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Bogotá <info@litivo.com>

Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 10:34 a. m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Buen día señor(a) catastro

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Bogotá le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Bogotá

Identificación del deudor: Maria Consuelo Sanchez Gomez - C.C. 51.607.635

Radicado: 34-494-25

Comunicación:

REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas del proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

DEUDOR: Maria Consuelo Sanchez Gomez C.C. 51607635 Radicado: 34-494-25

Me permito informarle que la solicitud de negociación de deudas presentada por la señora Maria Consuelo Sanchez Gomez el día veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) en el Centro de Conciliación de la Fundación Liborio Mejía ha sido aceptada en auto de admisión a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025). En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de insolvencia económica de persona natural no comerciante, en el cual la deudora lo ha vinculado a usted como acreedor.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), A las 09:30 AM en modalidad virtual por medio de la plataforma Meet, a la cual usted podrá acceder por medio del siguiente enlace: <https://meet.google.com/zyh-ofjd-cai> Lo anterior debido a las medidas de bioseguridad recomendadas por las autoridades competentes de vigilancia y control, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Le informamos que las instalaciones del Centro de Conciliación de la Fundación Liborio Mejía se encuentran ubicadas en la Carrera 17 # 35- 02 a las cuales puede acercarse con previo agendamiento de cita comunicándose al único número de contacto autorizado 3232334313, en nuestros horarios de atención, de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes.

Cualquier información o solicitud puede ser remitida a nuestro correo electrónico: bogota@fundacionlm.org. El cual será el único medio autorizado para presentar sus inquietudes.

Atentamente,

GABRIELA JACANAMIJOY PACHECO

Operadora de insolvencia

Anexos de la notificación:

- [Documento de Auto No. 1 - Admisión](#)
- [Documento de Solicitud Actualizada con Aceptación](#)
- [Documento de Notificación a Catastro](#)

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

[Ver Expediente Electrónico](#)

código de acceso al expediente digital: 554327

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador:

<https://litivo.com/insolvencia/detalle/qjwde4xy/18368>

Gracias por tu tiempo.

Atentamente,

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Bogotá

Para mayores informes sobre este correo electrónico, puede contactar a:

bogota@fundacionlm.org

3232334313

3232334313

IMPORTANTE: Por favor no responda este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica. Este correo es enviado a través de la plataforma digital jurídica Litivo.

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial.

Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025